



OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (**OHL** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de OHL, que está convocada para su celebración el próximo día 25 de marzo de 2021, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 26 de marzo de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, se celebrará de forma exclusivamente telemática.

Se remite el texto completo del anuncio complementario al de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que también se publica en la página web de la Sociedad (www.ohl.es) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 16 de marzo de 2021



OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.

Anuncio Complementario

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración en Madrid, en el Four Seasons Hotel Madrid, Salón Sol (2ª planta), sito en la calle Sevilla número 3, 28014, Madrid (España), el próximo día 25 de marzo de 2021 a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 26 de marzo de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria, la Sociedad comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebrará de forma exclusivamente telemática, es decir, sin asistencia física de accionistas ni representantes.

Como ya se indicaba en el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OHL, publicado el 24 de febrero de 2021, a la vista de posibles restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de las personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas que afecten a todo o parte del territorio nacional que pudieran limitar de facto el derecho de todos o parte de los accionistas a asistir, personalmente o por medio de representante a la Junta General, el Consejo de Administración de OHL podría decidir, en aras de evitar situaciones discriminatorias entre accionistas, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre de forma exclusivamente telemática.

La Sociedad ha adoptado esta decisión con el objeto de salvaguardar la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General y con la finalidad de garantizar la igualdad de trato entre los accionistas, así como teniendo en consideración:

- (a) las restricciones impuestas por las autoridades públicas en relación con la movilidad y con respecto a reuniones de más de cierto número de personas derivadas de la situación de crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 desde el 26 de marzo de 2021 (el día en que se prevé que se celebre la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OHL, en segunda convocatoria, como se informó en el anuncio de convocatoria) al 9 de abril de 2021, en virtud de lo establecido en la Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la declaración de actuaciones coordinadas frente a la COVID-19 con motivo de la festividad de San José y de la Semana Santa de 2021; y
- (b) lo dispuesto en la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 acerca de la posibilidad de que, con carácter general, la junta general de accionistas pueda celebrarse por vía exclusivamente telemática, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes.

En relación con lo anterior, se recuerda a los accionistas que podrán ejercer su derecho de asistencia a la Junta General por medios telemáticos siguiendo las instrucciones previstas a este respecto en el anuncio de convocatoria y en las “Reglas de delegación, voto a distancia y asistencia telemática”, accediendo a la sección relativa a la Junta General en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es). La Sociedad procurará, dentro del régimen jurídico aplicable, facilitar las formalidades para la asistencia telemática de los accionistas según lo requieran.

Asimismo, se recuerda a los accionistas que tienen a su disposición los procedimientos de delegación y voto a través de medios de comunicación a distancia de forma previa a la celebración de la Junta General que podrán utilizar de acuerdo con los términos previstos en el anuncio de convocatoria y en las “Reglas de delegación,



voto a distancia y asistencia telemática” accediendo a la sección relativa a la Junta General en la página web corporativa de la Sociedad (www.ohl.es).

En Madrid, a 16 de marzo de 2021.

Jose Maria del Cuvillo Pemán

El Secretario del Consejo de Administración.